

el expediente sancionador 067/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 61 del citado texto legal se indica a don Vicente Espinar Lozano que dispone de un plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la citada Resolución y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, número 8, de 9 a 14 horas.

Jaén, 12 de marzo de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Castillo de Zalia, en Alcaucín (Málaga).

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 387/2009, de 15 de diciembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Castillo de Zalia, en Alcaucín (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 1, de 4 de enero de 2010, páginas 63 a 66 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

Málaga, 17 de marzo de 2010.- El Delegado, P.D. (Res. 15.7.08), Manuel Jesús García Martín.

A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar y última dirección conocida:

Don Antonio González Calderón, Pago Castillo de Salia, s/n, 29711, Alcaucín (Málaga).

Don Antonio Serralvo Atencia, Pago Castillo de Salia, s/n, 29711, Alcaucín (Málaga).

Don José Cañizares Alférez, Diseminado 365, 29711, Alcaucín (Málaga).

Don Franz Maisch Michael, Partido de Rosas Bajas, s/n, 29711, Alcaucín (Málaga).

Don Francisco Cañizares Alférez, Pago Castillo de Salia, s/n, 29711, Alcaucín (Málaga).

Doña Encarnación Martín Guerrero, C/ Venta Baja, 1, 29713, Alcaucín (Málaga).

Doña Carmen Martín Mates, C/ Venta Baja, 56, 29713, Alcaucín (Málaga).

Doña Juana Cañizares, Pago Castillo de Salia, s/n, 29711, Alcaucín (Málaga).

Don Miguel Silva Cañizares, Pago Castillo de Salia, s/n, 29711, Alcaucín (Málaga).

Doña Purificación Alba Martín, C/ Venta Baja, 60, 29713, Alcaucín (Málaga).

Don Juan Luque Calderón, Pago Castillo de Salia, s/n, 29711, Alcaucín (Málaga).

AZAR 92, S.L. Pago las Provincias, 10 Crta. de Arenas, 29711, Alcaucín (Málaga).

Doña Elisa Serralvo Barco, C/ Francisco Pacheco, núm. 9, 7.º C, 29004, Málaga.

Don Manuel Román Casasola, C/ Maestro Guerrero, 2, 29002, Málaga.

Don Helmut Guntheroth Rolf, C/ Ancha, 7, 29740, Torre del Mar (Vélez-Málaga).

Inversiones Edificaciones Wilfried, S.L. C/ Ancha, 7, 29740, Torre del Mar (Vélez-Málaga).

ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de San Juan Bautista, en Coín (Málaga).

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 388/2009, de 15 de diciembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de San Juan Bautista, en Coín (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 3, de 7 de enero de 2010, páginas 75 a 79 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

Málaga, 17 de marzo de 2010.- El Delegado, P.D. (Res. 15.7.08), Manuel Jesús García Martín.

A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar y última dirección conocida:

Don Francisco Guzmán Jiménez, C/ Teniente Coronel de la Rubia, 7-9, 29100, Coín (Málaga).

Don José Martín Rosas, C/ La Feria, 11, 29100, Coín (Málaga).
Hdros. de don Gaspar Rodríguez Durán, C/ Teniente Coronel de la Rubia, 7-9, 29100, Coín (Málaga).

Don Rafael Marmolejo Jiménez, Pz. Bermúdez de la Rubia, 11, 29100, Coín (Málaga).

Hros. de don José Sánchez García, Pz. Bermúdez de la Rubia, 13, 29100 Coín (Málaga).

Doña Isabel Montañés Bustamante, C/ Teniente Coronel de la Rubia, 3, 29100, Coín (Málaga).

Doña Antonia Rodríguez Estrada, C/ Teniente Coronel de la Rubia, 3, 29100, Coín (Málaga).

Don José Peña Roldán, Pz. Bermúdez de la Rubia, 5, 29100, Coín (Málaga).